



En la ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, a cuatro de octubre de dos mil diecinueve, en términos de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, David León Matías, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, **certifica** que el presente documento es copia fiel y exacta del original que se tuvo a la vista. **Conste.**



JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
DE PROCESOS PENALES
FEDERALES
EN EL ESTADO DE CHIAPAS
CINTALAPA DE FIGUEROA. CHIAPAS

David León Matías